

Boletín de prensa No. 47  
Manizales, 27 de noviembre de 2024

## **Corpocaldas y consejeros de cuenca trabajan articuladamente en pro del cuidado del recurso hídrico**

En el reciente Encuentro Departamental de Consejos de Cuenca realizado en mes de noviembre, la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas presentó una metodología colaborativa basada en la gobernanza ambiental para la elaboración de los planes anuales de estos entes consultores para la vigencia 2025, los cuales deben estar encaminados a apoyar el proceso de formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas – POMCAS.

De acuerdo con el Artículo 48 del Decreto 1640 de 2012, los Consejos de Cuenca son “la instancia consultiva y representativa de todos los actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca hidrográfica”. En este sentido, los planes de trabajo son el principal instrumento con el que cuentan para guiar su modelo de operación, enfocando sus acciones y estrategias en las determinadas por la Autoridad Ambiental para proteger el recurso hídrico y garantizar la sostenibilidad del ecosistema.

Germán Alonso Páez Olaya, director general de Corpocaldas, destacó la importancia de la planificación participativa que permita a los Consejos de Cuenca responder de manera efectiva a los desafíos ambientales. “La metodología socializada representa un avance significativo en la gobernanza del agua en nuestro Departamento, porque involucra a todos los actores del proceso y así nos aseguramos de que los planes, reflejen las necesidades y prioridades de nuestras cuencas”.

Este evento, liderado por la Autoridad Ambiental, reunió a los ocho consejeros de las cuencas de los ríos Risaralda, La Miel, Samaná Sur, Guarinó, Tapias y otros directos al Cauca, Arma y Campoalegre, en un espacio de diálogo y trabajo articulado para fortalecer la gestión integral del recurso hídrico y promover la sostenibilidad ambiental del territorio.

 [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)   **Corpocaldas**



Wilford Rincón Arango, subdirector de Planificación Ambiental del Territorio de Corpocaldas, resaltó la importancia de este ejercicio de participación, dado que los consejeros se convierten en la voz de los territorios. “Ellos nos orientan sobre las acciones que debemos o no realizar en las cuencas, teniendo en cuenta que su instrumento de navegación son los Planes de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas – POMCAS-”.

Andrés Villada Botero, presidente del consejo de cuenca del río Arma, resaltó el trabajo articulado y propositivo con la Autoridad Ambiental y explicó que el próximo año, harán seguimiento a los ejes programáticos establecidos en este 2024. “Para nosotros es muy importante que las instituciones como Corpocaldas se enfoquen en la resolución de conflictos ambientales cerca de los ríos, especialmente el de Arma; le haremos un control a la compra de predios y las acciones que se implementen para conservar los recursos naturales”.

Gustavo Agudelo Alzate, presidente del Consejo de Cuenca del río Risaralda, aseguró que el rol que cada uno desempeña en estos espacios debe estar enfocado en la solución de los conflictos ambientales. “Nosotros no podemos ser enemigos de las entidades, al contrario, estamos para trabajar articuladamente en pro de nuestra comunidad y del recurso más pesiado que tenemos”.

Corpocaldas reafirma su compromiso con la protección y conservación del recurso hídrico, así como con el trabajo articulado con los Consejos de Cuenca en la implementación de acciones que permitan avanzar hacia un futuro sostenible para las comunidades.

## ¿Quiénes conforman los consejos de cuenca?

Los consejos de cuenca son espacios de participación a los que asisten diferentes organizaciones ambientales, de agricultores, productores, grupos étnicos, autoridades locales, entre otros miembros. Ellos abordan los asuntos ambientales y sociales relacionados con la cuenca. Se eligen cada cuatro años y deben actualizar anualmente su plan de trabajo.



Desde la Corporación se les brinda un apoyo operativo, técnico y logístico para el desarrollo de sus actividades.

## Funciones de los consejos de cuenca

- Acompañan la ejecución de los POMCAS.
- Proponen mecanismos de financiación de los programas, proyectos.
- Formulan y ejecutan programas y acciones para la administración del agua.
- Proponen mecanismos de financiación para los programas, proyectos y actividades definidos en el plan de ordenación y manejo de la cuenca

## El dato

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible indica que en el país existen cerca de 80 consejos de cuenca conformados. En Caldas contamos con ocho.

**Agradecemos su lectura y difusión**  
**Equipo de Comunicaciones**



[www.corpocaldas.gov.co](http://www.corpocaldas.gov.co)



@corpocaldasoficial



[corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)



Corpocaldas

